

REPUBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO VI - Nº 300

Santa Fe de Bogotá, D. C., miércoles 30 de julio de 1997

EDICIÓN DE 8. PÁGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Págs.

Acta número 147 de la Sesión Extraordinaria del día miércoles 25 de junio de 1997 .....	3
Quórum .....	3
Transcripción de las excusas .....	4
Orden del Día .....	5
Apertura de la discusión del Orden del Día .....	5
Cierre de la discusión y aprobación del Orden del Día .....	5
Aprobación de actas .....	5
Intervención de la honorable Representante Martha Luna Morales .....	5
Aclaración del señor Secretario General de la Corporación .....	5
Negocios sustanciados por la Presidencia .....	6
Lectura del Acta de la Comisión de Conciliación del Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado .....	6
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Acta de la Comisión de Conciliación del Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado .....	6
Lectura del Acta de la Comisión de Conciliación del Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 065 de 1997 Senado .....	6
Apertura de la discusión del Acta de la Comisión de Conciliación del Proyecto de ley número 174 de 1996. Cámara, 065 de 1996 Senado .....	6
Intervención de la honorable Representante Martha Luna Morales .....	7
Intervención del honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria .....	7
Intervención de la honorable Representante Martha Luna Morales .....	7
Intervención del honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria .....	7
Intervención de la honorable Representante Martha Luna Morales .....	8
Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López .....	8

	Págs.
Cierre y aprobación del Acta de la Comisión de Conciliación del Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 065 de 1996 Senado, dejando constancia de algunos votos negativos .....	8
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de las Actas resumidas números 01 y 02 correspondientes a las sesiones extraordinarias de los días martes 24 y miércoles 25 de junio de 1997 .....	8
Apertura de la discusión, cierre y aprobación de las Actas números 01 y 02 correspondientes a las sesiones extraordinarias de los días martes 24 y miércoles 25 de junio de 1997 .....	8
Proposiciones .....	8
Constancias .....	8
Cierre .....	8

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura Ordinaria 1996 - 1997

Período Sesiones Extraordinarias del 24 al 27 de junio de 1997

Decreto 1595 del 20 de junio de 1997

## Número 147 de la Sesión Extraordinaria del día miércoles 25 de junio de 1997

Presidencia de los honorables Representantes: *Giovanni Lamboglia Mazzilli, Luis Fernando Almarío Rojas, Julio Enrique Acosta Bernal.*

### I

En Santa Fe de Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 25 días del mes de junio de 1997, siendo las 10:35 a. m., se reunieron en las instalaciones del recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar, de conformidad con el Decreto 1595 de 1997.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso el registro por los sistemas manual y electrónico, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

#### Honorables Representantes que asistieron:

Asistentes

25-06-97

10:26

Presentes: 83

No presentes: 78

Los miembros presentes: 83

Carrillo G. Jorge  
 Alvarez Antonio,  
 Anaya H. Jorge Eliécer  
 Andrade José  
 Araújo C. Alvaro  
 Barragán Carlos  
 Ricaurte José  
 Benítez Eduardo  
 Botero M. Gonzalo  
 Brito Guillermo  
 Caicedo Tomás  
 Calderón Lázaro  
 Camacho Betty  
 Carvajal M. José Arlén  
 Chaux Juan José  
 Dávila José  
 Devia Tomás  
 Duque Luis  
 Durán C. Antenor  
 Echeverri Rodrigo  
 Elejalde Ramón  
 Fonseca Alegría  
 García Franklin  
 García Jesús  
 González M. Jaime  
 Huertas Germán  
 Jiménez Oscar  
 Lamboglia Giovanni  
 Llinás José A.  
 Maya Burbano José  
 Mesa Ernesto  
 Olaya L. Jorge Hernán  
 Peláez F. Emma  
 Pérez A. Jorge C.  
 Pérez Roberto

Pineda Carlos  
 Olarte Jorge  
 Rodríguez S. Julio  
 Silva H. Juan José  
 Tapias Delgado Mauro  
 Torres M. Edgar E.  
 Valencia Luis Emilio  
 Guerrero R. Yesid  
 Villamizar Basilio  
 Morales Norberto  
 Vives Joaquín  
 Zambrano Hernando  
 Zapata M. Rafael H.  
 Acosta Alonso  
 Díaz D. Rafael  
 Valencia C. Jorge A.  
 Holguín H. Emiliano  
 Cataño Gustavo  
 Escobar José Alfredo  
 Crispín Ciro A.  
 Daza O César  
 Dechner Héctor  
 Londoño Roberto  
 Enríquez M. Carlos  
 García Jesús I.  
 García Albino  
 Guzmán Justo  
 León Harold  
 Téllez H. Alberto  
 Medina Juan  
 Montes William  
 Guerra D. Jorge S.  
 Ortiz Graciela  
 Pineda Jaime  
 Quintero Rafael  
 De los Ríos Cristóbal  
 Salazar Franco  
 Serrano Luis Vicente  
 Torrès-E. Jaime L.  
 Varela Ramiro  
 Varón O. Mario  
 Viola D. Teresa S.  
 Duque G. José Gustavo  
 Espinosa Paulina  
 Mena Zulia  
 Valencia M. Agustín  
 Aristizábal José Jesús  
 Suárez Yaneth.

Los miembros no presentes: 78

(Honorables Representantes cuyo nombre no aparece subrayado).

Nota:

Los nombres que aparecen subrayados corresponden a los honorables Representantes que tuvieron que registrarse manualmente por fallas en el registro electrónico:

ron que registrarse manualmente por fallas en el registro electrónico:

Acosta Julio  
 Alfonso Rafael  
 Alvarez Javier Tato  
 Ardila Carlos  
 Bahamón Julio  
 Beltrán Orlando  
 Betancourt Ingrid  
 Cala Helí  
 Carmona S. Octavio  
 Chavarriaga  
 Daniels M. Catalina  
 De La Espriella  
 Espinosa Yolima  
 Ganen B. Jairo  
 González José Oscar  
 Gaviria Guillermo  
 Gómez C. Jorge  
 Gómez Inés  
 Guzmán Rafael  
 Henao H. Barlahán  
 Herrera Roberto  
 Jaramillo Z. Octavio  
 Luna Martha  
 Martínez B. Darío O.  
 Martínez Emilio  
 Maya García José  
 Mejía María  
 Mogollón Heyné  
 Zamorano Zoraida  
 Moya Roberto  
 Moreno P. José G.  
 Pacheco C. Tarquino  
 Pinillos Antonio  
 Ramírez Evelio  
 Rivera Lorenzo  
 Rivera Rodrigo  
 Saade A. Salomón  
 Sánchez A. Fredy  
 Saravia G. Darío  
 Tello Fernando  
 Turbay T. José Felix  
 Vélez Mesa William  
 Almarío Fernando  
 Buitrago G. Víctor M.  
 Camacho Roberto  
 Carrizosa A. Melquiades  
 Carrizosa F. Jesús A.  
 Casabianca Jaime  
 Corzo R. Juan Manuel  
 Durán P. Jorge Luis  
 Bohórquez B. Jaime  
 Gallardo Julio

Góngora A. Jorge  
 Guerra Luis  
 Higueta Benjamín  
 Amado López Gustavo  
 Lopera V. Bernardo  
 Martínez José C.  
Cedeño R. Francisco  
 Mendieta Jorge  
 Oviedo Carlos  
 Parra Carlos  
 Rincón Mario  
Rodríguez R. Carlina  
 Rueda José R.  
Salazar José  
Tamayo Fernando  
 Tejada Humberto  
 Ramírez de Q. María  
Velásquez Manuel  
 Victoria Pablo  
 Zapata Gabriel  
 Bula Adolfo  
 Crawford Colin  
 Morales Vivianne  
 Lucio Carlos A.  
Brand Nubia  
 Martinezguerra.  
**Registro manual:**  
 Jaime Avila Tovar  
 Jorge Tadeo Lozano  
 Adalberto Jaimes  
 Alfonso López.  
**Excusas:**  
 Jorge H. Tejada  
 Gustavo Amado  
 Jesús Angel Carrizosa  
 Carlos Parra  
 Miguel A. de La Espriella  
 Vivianne Morales  
 Antonio José Pinillos  
 Yolima Espinosa  
 Gabriel Zapata  
 María Paulina Espinosa  
 Martha Catalina Daniels  
 Carlos Ardila  
 Benjamín Higueta  
 Guillermo Gaviria.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 25 de junio 1997  
 Doctor  
 DIEGO VIVAS TAFUR  
 Secretario General  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Santa Fe de Bogotá, D. C.  
 Asunto: Control manual de asistencia de sesión plenaria 15 de mayo de 1997.  
 Respetado doctor:  
 Para los fines legales pertinentes, cordialmente me permito remitirle el registro manual de los honorables Representantes relacionados a continuación, que asistieron a la sesión plenaria realizada el día 25 de junio de 1997, así:

Inés Gómez de Vargas  
 Martha Isabel Luna Morales  
 Heyne Mogollón Montoya  
 Jaime Avila Tovar  
 Mario Varón Olarte  
 Javier Tato Alvarez  
 Francisco Javier Cedeño  
 Carlina Rodríguez Rodríguez  
 Rafael Ricaurte Armento  
 Octavio Jaramillo Zuluaga  
 Salomón Saade Abdala

Emilio Martínez Rosales  
 Justo Guzmán Olaya  
 Melquiades Carrizosa Amaya  
 Jorge Gómez Celis  
 Juan Manuel Corzo Román  
 Jairo de Jesús Ganen Buelvas  
 Jorge Góngora A.  
 Jorge Tadeo Lozano  
 Adalberto Jaimes  
 Fernando Tamayo  
 Nubia-Rosa Brand  
 Tarquino Pacheco  
 Julio Bahamón Vanegas  
 Orlando Beltrán Cuéllar  
 José Darío Salazar  
 Jairo Chavarriaga  
 Alfonso López Cossio  
 Helí Cala López  
 Manuel Ramiro Velásquez  
 Julio Gallardo Archbold  
 José Oscar González  
 José Maya García.  
 Atentamente,  
 El Subsecretario General,

*Angelino Lizcano Rivera.*

c.c. Doctor Jairo Humberto González Saavedra,  
 Jefe Sección de Relatoría.  
 Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes:

Santa Fe de Bogotá, D. C., 25 de junio de 1997  
 Doctor  
 DIEGO VIVAS TAFUR  
 Secretario General  
 Cámara de Representantes  
 Respetado doctor:

Por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle que excuse la ausencia de la doctora María Paulina Espinosa de López a la plenaria de la Cámara efectuada el día de hoy, por encontrarse ella fuera del país.

La razón de la ausencia se debe a amenazas contra su vida.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración.  
 Cordialmente,

*Guido Mahecha Vega,*  
 Asesor.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 25 de junio de 1997  
 Doctor  
 DIEGO VIVAS TAFUR  
 Secretario General  
 Cámara de Representantes  
 Apreciado doctor Vivas:  
 Reciba un atento saludo. Atentamente le informo que no puedo asistir a la sesión plenaria programada para hoy, por motivos estrictos de salud.  
 Por ella le solicito especialmente sea excusada mi asistencia.  
 Cordial saludo,

*Gustavo Amado López,*  
 Representante a la Cámara.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 24 de 1997  
 Doctor  
 DIEGO VIVAS TAFUR  
 Secretario General  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Mediante la presente solicito a usted se me excuse de asistir a la sesión plenaria del día 25 de junio, dado que circunstancias de fuerza mayor impiden mi presencia en esta oportunidad.

Con la firme atención de continuar colaborando con la actividad legislativa de esta corporación, me suscribo cordialmente.

*Jesús Angel Carrizosa Franco,*

Representante Cámara, departamento Santander.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 25 de 1997

Doctor  
 DIEGO VIVAS TAFUR  
 Secretario General  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Ciudad

Respetado doctor Vivas:

Por medio de la presente me permito presentar excusa por no asistir a la sesión plenaria citada para hoy por motivos de índole personal, comedidamente solicito sea aceptada ésta.

Agradeciendo de antemano su colaboración.

Atentamente,

*Jorge Humberto Tejada-Neira,*

Representante a la Cámara.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 24 de 1997

Doctor  
 DIEGO VIVAS TAFUR  
 Secretario General  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad.

Apreciado doctor Vivas:

Atentamente, y por su intermedio, me permito presentar ante la honorable Corporación, excusa por la no asistencia a las sesiones extraordinarias convocadas para los días 24 y 25 de junio del presente año, por motivos de salud.

Cordialmente,

*Carlos Parra Cifuentes,*

Representante.

**Anexo: Incapacidad.**

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 23 de 1997

Doctor  
 DIEGO VIVAS TAFUR  
 Secretario General  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Santa Fe de Bogotá, D. C.

Apreciado doctor:

Muy comedidamente me permito presentar excusas por la inasistencia del honorable Representante Gabriel Zapata Correa, a las sesiones extraordinarias, por encontrarse incapacitado durante 15 días, por una fuerte afección bronquial.

Agradezco su gentil y amable colaboración a la presente.

Atento saludo,

*María Teresa Guerrero,*

Asistente.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 20 de junio de 1997

Doctor  
 GIOVANNI LAMBOGLIA MAZZILLI  
 Presidente  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Ciudad.

Doctor Lamboglia:

Compromisos adquiridos en el exterior que tienen que ver con los estudios de mi hijo menor Diego Alejandro, me impiden asistir a las sesiones extraordinarias citadas por el Gobierno.

Por tal razón le solicito me sea autorizada la no participación en ellas.

Cordialmente,

*Guillermo Gaviria Zapata,*  
Departamento de Antioquia.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 24 de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Por instrucciones del señor Vicepresidente de la Comisión, honorable Representante Benjamín Higuera Rivera, me permito presentar excusa por la inasistencia a las sesiones extraordinarias a realizarse en el transcurso de la semana.

Lo anterior en razón a que se vio en la necesidad de salir del país a atender asuntos de índole personal.

Atentamente,

*Hugo Alberto Velasco Ramón,*  
Secretario General Comisión Segunda.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 26 de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado doctor:

Comedidamente me permito solicitarle excusar a la doctora Vivianne Morales Hoyos, Representante a la Cámara, por su inasistencia a la sesión plenaria del día de hoy, en razón a que se encuentra cumpliendo la comisión que le fuera conferida por la honorable Cámara de Representantes para atender la invitación que le formulara la Asociación de Libertad Religiosa para asistir al Cuarto Congreso sobre la Libertad de Cultos, que se lleva a cabo en Rio de Janeiro, Brasil, entre los días 22 y 26 de junio del presente año.

Agradeciendo su amable atención, me suscribo.

*Carmen Pilar Rojas Mora,*  
Asesora Unidad Legislativa.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 25 de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Con todo respeto solicito a usted se sirva excusar al doctor Miguel Alfonso de La Espriella Burgos, por no asistir a la sesión plenaria extraordinaria, citada para el día de hoy, ya que inconvenientes personales se lo impiden.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

*Estela Solano Ayazo,*  
Asistente - Secretaria.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 25 de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor:

Por medio de la presente solicito a usted, se sirva excusarme ante la Mesa Directiva de la honorable

Cámara de Representantes, por no asistir a la sesión extraordinaria que se llevará a cabo en la fecha.

Por su valiosa colaboración, anticipo mis agradecimientos.

Con toda atención.

*Antonio José Pinillos Abozaglo,*  
Representante a la Cámara.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 25 de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Por motivos ajenos a mi voluntad, me veo en la necesidad de no asistir a la sesión plenaria del día de hoy, por lo tanto le ruego excusarme.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Cordialmente,

*Yolima Espinosa Vera,*  
Representante a la Cámara, departamento del Valle del Cauca.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 23 de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Estimado doctor:

Por compromisos adquiridos con anterioridad me es imposible acudir a la convocatoria de sesiones extraordinarias, conforme a lo ordenado en el Decreto 1595 del 20 de junio de 1997.

Cordial saludo,

*Carlos Ardila Ballesteros,*  
Representante a la Cámara.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 24 de junio de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Santa Fe de Bogotá, D. C.

Respetado doctor Vivas:

Por instrucciones de la Representante Martha Catalina Daniels, cordialmente me permito anexarle la orden de hospitalización, expedida por la Fundación Santa Fe de Bogotá, para que se le excuse por no asistir a las sesiones plenarios a realizarse en esta semana.

Agradezco su colaboración.

*Manuel Rodríguez Ramírez,*  
Asesor.

Seguidamente el Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur, informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum reglamentario. En consecuencia, la Presidencia declara abierta la Sesión Plenaria.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al Orden del Día.

**De conformidad el señor Secretario procede en la siguiente forma:**

#### ORDEN DEL DIA

para la sesión extraordinaria del día miércoles 25 de junio de 1997

Hora: 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

#### Aprobación de actas

Actas números 01 y 02, correspondientes a las Sesiones Extraordinarias de los días martes 24 y miércoles 25 de junio de 1997, publicadas en la *Gaceta del Congreso* de la República números ... de 1997.

III

#### Actas de conciliación

##### Proyectos de ley para segundo debate

**Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, por la cual se expiden normas tendientes a fortalecer la lucha contra la evasión y el contrabando y se dictan otras disposiciones.**

\*\*\*

**Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 65 de 1996 Senado, por la cual se crea la Empresa Colombiana de Gas, Ecogás, el Viceministerio de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.**

IV

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*GIOVANNI LAMBOGLIA MAZZILLI*

El Primer Vicepresidente,

*LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS*

El Segundo Vicepresidente,

*JULIO ENRIQUE ACOSTA BERNAL*

El Secretario General,

*DIEGO VIVAS TAFUR*

Una vez leído por el señor Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur el Orden del Día, el señor Presidente de la Corporación, doctor Giovanni Lamboglia Mazzilli, abre su discusión:

**Cerrada la discusión del Orden del Día, el señor Presidente de la Corporación pregunta:**

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el Orden del Día de la fecha anteriormente leído?

**De conformidad el señor Secretario General, responde:**

Ha sido aprobado el Orden del Día de la fecha, señor Presidente.

La Presidencia solicita al señor Secretario General, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**El señor Secretario General de la Corporación, de conformidad procede así:**

II

#### Aprobación de actas

Aprobación de Actas números 01 y 02 correspondientes a las sesiones extraordinarias de los días 24 y 25 de junio de 1997.

**Intervención de la honorable Representante Martha Luna Morales:**

Señor Presidente, no conocemos los textos de las actas.

**El señor Secretario General de la Corporación, manifiesta lo siguiente:**

El acta está aquí para leerla en el último punto donde está en el Orden del Día, el punto que dice, Proposiciones, que es donde se lee el resumen de todo lo que se hizo en el día de ayer y de hoy, y está para lectura en el último punto; entonces Presidente, yo le ruego que ese punto lo deje de final porque es ahí donde se somete a consideración de la plenaria la ratificación, y lo aprobado de lo que se hizo ayer, y lo que se hace hoy.

La tengo aquí porque como no ha sido publicada, se va a leer aquí, entonces Presidente de acuerdo a esto le ruego que proceda al punto 3, Actas de Conciliación y el punto 2 se lea en la parte final.

La Presidencia solicita al señor Secretario General, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**El señor Secretario General de la Corporación, de conformidad procede así:**

### III

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

Informe de la Comisión de Conciliación designada por la Mesa Directiva al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, por la cual se expiden normas tendientes a fortalecer la lucha contra la evasión y el contrabando y se dictan otras disposiciones.

**Seguidamente el señor Secretario General de la Corporación, procede a dar lectura de la siguiente manera:**

#### ACTA DE CONCILIACION

En Santa Fe de Bogotá, D. C., a los 24 días del mes de junio de 1997, se reunieron los miembros designados por las plenarios de Cámara y Senado, a saber:

Por la Cámara de Representantes los honorables Representantes: Luis Fernando Duque, Oscar González Grisales, Teresa S. Viola de Huertas, Eduardo Henríquez Maya, Alvaro Araújo, Jesús Ignacio García, Ciro Crispín y Antenor Durán.

Por el Senado de la República: Renán Barco, Juan José López, Luis Guillermo Vélez, Guillermo Ocampo Ospina, Aurelio Iragorri Hormaza, Piedad Córdoba de Castro y Parmenio Cuéllar.

Con el fin de conciliar los textos de los artículos aprobados con diferente contenido en cada una de las plenarios del proyecto de ley, por la cual se expiden normas tendientes a fortalecer la lucha contra la evasión y el contrabando y se dictan otras disposiciones.

Una vez discutidos los textos correspondientes, los artículos fueron conciliados con los siguientes textos:

Se prescinde de los artículos 2º y 36, así como los artículos sobre defraudación fiscal agravada, así como los correspondientes a la extensión de la ley del Paez a las zonas de desarrollo fronterizo; estos dos últimos aprobados por el Senado.

Se adiciona el parágrafo del artículo 32 aprobado por el Senado.

Se adiciona el artículo 21, aprobado por la Cámara, reescrito para referido únicamente a la colaboración de las entidades territoriales, cuyo texto es el siguiente:

**Artículo 21. Colaboración eficaz.** La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, reconocerá a favor de las entidades territoriales que presten colaboración eficaz en la aprehensión de mercancías de contrabando, un sesenta por ciento (60%) del total de la venta efectiva correspondiente, deduciendo los costos relacionados con el manejo de la mercancía, su almacenamiento y demás en que se incurra para realizar su venta.

Cuando no exista colaboración eficaz se reconocerá a las entidades territoriales un porcentaje del sesenta por ciento (60%), correspondiente al valor global de las ventas diferentes de las que trata el inciso anterior, descontados los costos de manejo y almacenamiento de las mercancías, a cargo de la DIAN y demás incurridos para realizar su venta: distribuido a prorrata del monto total de las aprehensiones e incautaciones efectuadas en la jurisdicción de la correspondiente entidad territorial en el año inmediatamente anterior.

**Parágrafo.** El reconocimiento previsto en el presente artículo, sólo será procedente una vez sea agotado el procedimiento administrativo de venta de la mercancía.

Se adiciona un parágrafo al artículo 17 sobre penalización al contrabando, con el siguiente texto:

"Parágrafo. Cuando el contrabando por cuantía superior a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes se realice fraccionadamente en diferentes actos de inferior importe cada uno, y sean sancionados administrativamente, tendrán éstos el carácter de delito continuado si existe unidad de propósito y así se infiere de la identidad de su autor y de los medios utilizados en su comisión."

Se adiciona un parágrafo al artículo 32, así:

**Parágrafo 2º.** Cuando los descuentos tributarios estén originados exclusivamente en certificados de reembolso tributario, la determinación del impuesto a cargo no podrá ser inferior al cincuenta por ciento (50%) del impuesto determinado por el sistema de renta presuntiva antes de cualquier descuento.

También la Cámara acepta dos artículos nuevos en virtud de los cuales se adiciona el artículo 211 del E. T. y una autorización con miras a mejorar el nivel de vida de los colombianos, e igualmente se reitera en el último artículo la derogatoria del artículo 260 de la Ley 223 de 1995.

Así se firma por los que en ella intervinieron, *Ciro Crispín, Antenor Durán, Luis Fernando Duque, Eduardo Benítez.*

(Hay más firmas ilegibles).

#### VOTOS

##### Negativos

Yaneth Suárez Caballero

María Paulina Espinosa de López

Martha Isabel Luna Morales

Alberto Téllez Duque

Jorge Gómez Celis.

Leído el anterior informe, el Presidente pone a consideración la proposición con la que termina el informe, abre su discusión.

**Cierra la discusión del Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, el señor Presidente de la Corporación, pregunta:**

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado?

**El señor Secretario afirma:**

Ha sido aprobada el Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, señor Presidente.

La Presidencia solicita al señor Secretario General continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**El señor Secretario General de la Corporación, de conformidad procede así:**

Informe de la Comisión de Conciliación designada por la Mesa Directiva al Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 65 de 1996 Senado, por la cual se crea la Empresa Colombiana de Gas, Ecogás, el Viceministerio de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.

**Seguidamente el señor Secretario General de la Corporación, procede a dar lectura de la siguiente manera:**

#### ACTA DE CONCILIACION

(Aprobada 23 de junio de 1997)

En Santa Fe de Bogotá, D. C., a los 26 días del mes de junio de 1997, y siendo las 6 de la tarde, en la Comisión Quinta de la Cámara nos reunimos los honorables Senadores con los honorables Representantes, designados por las Mesas Directivas del Senado y Cámara, como integrantes de la Comisión Accidental para la conciliación del Proyecto de ley 065 de 1996 Senado y 174 de 1996 Cámara, por la cual se crea la Empresa Colombiana de Gas, Ecogás,

el Viceministerio de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.

#### PLIEGO DE MODIFICACIONES

Al articulado del Proyecto de ley 065 de 1996 Senado y 174 de 1996 Cámara, por la cual se crea la Empresa Colombiana de Gas, Ecogás, el Viceministerio de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.

Propuesto por la Comisión Accidental de Conciliación para ser considerado en las sesiones plenarios del honorable Senado y la honorable Cámara de Representantes.

#### TITULO

Queda como fue aprobado por la Sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

Por la cual se crea la Empresa Colombiana de Gas, Ecogás, el Viceministerio de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.

**Artículo 1º.** Se modifica y queda así:

**Artículo 1º. Creación.** Créase una entidad descentralizada del orden nacional vinculada al Ministerio de Minas y Energía, con el carácter de Empresa Industrial y Comercial del Estado, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, que se denominará Empresa Colombiana de Gas y podrá usar la sigla Ecogás, entidad que se regirá por lo establecido en la presente ley por los estatutos que adopte y apruebe la Junta Directiva y sujeta a la regulación, vigilancia y control de las autoridades competentes.

**Artículo 2º.** Queda como fue aprobado por la Sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

**Artículo 3º.** Se modifica y queda así:

**Artículo 3º.** Las funciones del Centro de Coordinación de Transporte de Gas Natural, CTG, serán las siguientes:

a) Planear, supervisar y coordinar el transporte de gas, a través del Sistema Nacional de Transporte de Gas Natural;

b) Recibir y procesar las nominaciones de transporte de gas natural del Sistema;

c) Asignar la capacidad de transporte a cada uno de los remitentes, según el tipo de servicio contratado y las condiciones operacionales del Sistema;

d) Planear y asegurar la máxima capacidad del Sistema en todo momento;

e) Garantizar la seguridad y la confiabilidad del Sistema;

f) Asegurar la calidad del servicio de transporte;

g) Garantizar el estricto cumplimiento de los reglamentos y las regulaciones correspondientes;

h) Actuar como entidad coordinadora en casos de emergencia;

i) Demás funciones que le asigne la ley y los reglamentos.

♦ **Parágrafo 1º.** El Centro de Coordinación de Transporte de Gas Natural, CTG, usará toda la información que le sea suministrada por los Centros Principales de Control, CPC, pertenecientes a los diferentes gasoductos que hagan parte del Sistema Nacional de Transporte de Gas Natural, por el Centro de Despacho Eléctrico, CND y por las estaciones compresoras, entre otros, para asegurar que la operación integrada de dicho Sistema resulte oportuna, económica, segura y sea realizada sobre el principio del libre acceso y no discriminación.

**Parágrafo 2º.** El Centro de Coordinación de Transporte de Gas Natural, CTG, tendrá un director que debe reunir las siguientes condiciones:

a) Ser colombiano y ciudadano en ejercicio;

b) Poseer título universitario y estudios de postgrado;

c) Contar con una reconocida preparación técnica y experiencia no menor de cinco (5) años en el área de los hidrocarburos o la energía.

Parágrafo 3º. Toda la infraestructura del Sistema Nacional de Transporte de Gas Natural, deberá cumplir con las reglas y condiciones operativas que le fijen las autoridades competentes directamente o a través del Centro de Coordinación de Transporte de Gas Natural, CTG.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas, establecerá dichas reglas y condiciones operativas a través del "Reglamento Unico de Transporte de Gas Natural".

Parágrafo 4º. Autorícese la creación de un Centro Principal de Control, CPC, para el Subsistema de Transporte de los Llanos el cual estará ubicado en la ciudad de Yopal, Casanare, cuando las condiciones técnicas así lo requieran.

Parágrafo 5º. La sede del Centro de Coordinación de Transporte de Gas Natural, CTG, tendrá su domicilio en la ciudad de Bucaramanga.

Artículo 4º. Queda como fue aprobado por la Sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

Artículo 5º. Se modifica y queda así:

Artículo 5º. El Consejo Nacional de Operación, CNO, estará conformado por:

- Un (1) representante del Ministerio de Minas y Energía, quien lo presidirá.

- Por cuatro (4) representantes de las compañías productoras a razón de uno (1) por cada 25% de la producción total de gas del país.

- Por cuatro (4) representantes de los remitentes a razón de uno (1) por cada 25% de la demanda total del país.

- Dos (2) de ellos representantes del sector termoeléctrico.

- Por un (1) representante del Centro Nacional de Despacho Eléctrico.

- Por el Director del Centro de Coordinación de Transporte de Gas Natural, CTG.

Parágrafo. Igualmente, tendrán asiento en el Consejo Nacional de Operación de Gas, CNO, los representantes de los sistemas de transporte de gas natural que tengan capacidad superior a 50 millones de pies cúbicos diarios.

Artículo 6º. Queda como fue aprobado por la Sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

Artículo 7º. Queda como fue aprobado por la Sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

Artículo 8º. Queda como fue aprobado por la Sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

Artículo 9º. Se modifica y queda así:

Artículo 9º. *Organos de dirección y administración.* La Empresa tendrá una Junta Directiva, que ejercerá las funciones que le señalen los estatutos y que estará conformada por el Ministro de Minas y Energía, quien la presidirá, o el Viceministro de Hidrocarburos, quien será su suplente, por el Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado, y por cinco (5) miembros con sus respectivos suplentes, quienes serán designados por el Presidente de la República, de los cuales dos (2) miembros pertenecerán a las regiones productoras y dos (2) a las regiones consumidoras.

La administración de la Empresa estará a cargo de un presidente, quien tendrá su representación legal y será agente del Presidente de la República, de su libre nombramiento y remoción. Las funciones del Presidente de la Empresa, serán definidas en los estatutos.

Parágrafo. El Presidente de la República, designará los miembros de la Junta Directiva de la Empresa distintos de los Ministros de Minas y Energía y Hacienda y Crédito Público y sus suplentes, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de la presente ley.

Artículo 10. Queda como fue aprobado por la Sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

Artículo 11. Queda como fue aprobado por la Sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

Artículo 11. Con el propósito de asegurar una prestación eficiente del servicio público de gas combustible que se transporte por red física a todos los usuarios del territorio nacional, las actividades distintas a su exploración, explotación y su procesamiento, se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley 142 de 1994.

Parágrafo 1º. Las actividades de exploración, explotación, procesamiento y transporte de petróleo crudo, así como de sus productos derivados no estarán sujetas a las normas de la Ley 142 de 1994. Dichas actividades continuarán reguladas por las normas especiales contenidas en el Código de Petróleos, el Decreto 2310 de 1974 y por las disposiciones que los complementan, adicionan o reforman.

Parágrafo 2º. Las competencias previstas en la Ley 142 de 1994, en lo relacionado con el servicio público domiciliario, comercial e industrial de gas combustible, sólo se predicarán en los casos en que el gas se utilice efectivamente como combustible y no como materia prima de procesos industriales petroquímicos.

Artículo 12. Queda como fue aprobado por la Sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

Artículo 13. Se modifica y queda así:

Artículo 13. Créase con recursos de Ecopetrol el Instituto de Capacitación e Investigación de Casanare, para la formación de personal técnico especializado en la industria de los hidrocarburos, particularmente en las tecnologías de exploración, perforación y transporte, con sede en Yopal, Casanare. Dicha institución podrá celebrar acuerdos para la administración y desarrollo de los programas que le competen con entidades públicas y privadas que se dediquen a estas áreas.

Parágrafo. Cuando las condiciones lo requieran, la institución de capacitación a que hace referencia el presente artículo, podrá adoptar programas de capacitación en áreas diferentes a las ya mencionadas, en convenio con el SENA u otras entidades públicas o privadas.

Artículo 14. Queda como fue aprobado por la Sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

Artículo 15. Se modifica y queda así:

Artículo 15. Con el objeto de promover y cofinanciar proyectos dirigidos al desarrollo de infraestructura para el uso del gas natural en los municipios y el sector rural, prioritariamente dentro del área de influencia de los gasoductos troncales, y que tengan el mayor índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), créase un fondo especial, administrado y manejado por la Junta Directiva de Ecogás, cuyos recursos provendrán de una cuota de fomento, la cual será del uno y medio por ciento (1.5%) sobre el valor de la tarifa que se cobre por el gas objeto del transporte, efectivamente realizado.

Serán sujetos de la cuota establecida en el presente artículo todas las personas naturales o jurídicas que sean remitentes del Sistema Nacional de Transporte de Gas Natural.

Artículo 16. Queda como fue aprobado por la Sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

Artículo 17. Queda como fue aprobado por la Sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

Artículo Nuevo. Tal como fue aprobado por la Sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes. Queda eliminado.

Artículo 18. *Vigencia.* Queda como fue aprobado por la Sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

Por el honorable Senado:

*Hugo Serrano Gómez, Amilkar Acosta Medina, Julio Manzur Abdala,*

Honorables Senadores.

Por la honorable Cámara de Representantes:

*Alegría Fonseca Barrera, Julio César Rodríguez Sanabria, Adalberto Jaimes Ochoa, Roberto Moya Angel, Gonzalo Botero Maya, Harold León Bentley,*

Honorables Representantes.

Una vez leída por el señor Secretario General el Acta de Comisión de Conciliación del Proyecto de ley 174 de 1996 Cámara, 65 de 1996 Senado, el señor Presidente abre su discusión.

**Intervención de la honorable Representante Martha Luna Morales:**

Gracias señor Presidente.

Yo quiero preguntarle al coordinador de ponentes, ¿qué paso con el artículo que aprobó la plenaria de la Cámara anoche, sobre una proposición que presentó la doctora Inés Gómez de Vargas, respecto a que no se aumentara la nómina del Ministerio ya que el argumento que presentó la doctora Alegría Fonseca era que no se creara más burocracia, sino que la gente del Ministerio pasaba a ser parte del Viceministerio.

**Intervención del honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:**

Gracias señor Presidente.

Bueno, como es bien sabido esto era materia de conciliación, ayer conjuntamente con los miembros del Senado y los miembros de la Comisión Quinta de Cámara, se determinó por unanimidad dejar el artículo inicial como se ha presentado a la honorable Cámara de Representantes.

**Intervención de la honorable Representante Martha Isabel Luna Morales:**

Gracias Presidente. Eso quiere decir que cuántos funcionarios va a tener ese Viceministerio: porque doctor Julio César Rodríguez, excúsemelo el señor Ministro de Hacienda a través de algunos medios de comunicación radiales, durante estas semanas se refirió a la posibilidad de prescindir de cerca de 2.700 funcionarios de la Administración Nacional, dentro del ajuste presupuestal y ahora estamos creando un Viceministerio; ¿cuántos funcionarios van haber ahí, o si es que, de los que van a salir van a pasar al mencionado Viceministerio?

**Intervención del honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:**

La verdad que no me quiero incluir en las discrepancias o en momentos coyunturales, en el sentido de que un Ministro diga una cosa y otro Ministro diga otra cosa; quiero decirle a la honorable Cámara de Representantes, que en un desayuno sostenido hoy con el Presidente de la República, él avaló este Viceministerio, después de la aclaración y de la fundamentación que se le hizo la Comisión Quinta de la Cámara en pleno y la Comisión Quinta del Senado.

De todas formas, honorable Representante, con todo respeto si no está de acuerdo con el artículo 17, le solicitaría que dejará su constancia de voto negativo de este artículo.

**Intervención de la honorable Representante Martha Isabel Luna Morales:**

Señor Presidente. Pienso que si ciento y pico de parlamentarios que estábamos ayer, aprobamos el nuevo aumento de nómina en el Ministerio de Minas, no puede venir en una conciliación a decir que si se aumenta la nómina; cuando estamos previendo la salida de 2.700 funcionarios del Estado.

Entonces a qué jugamos, se van unos funcionarios de unas entidades al fusionarse unas con otras y creamos otra nómina, mi voto es negativo a la conciliación.

**Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López:**

Comparto la tesis de la doctora Martha Luna; recuerdo también en meses pasados que aprobamos en este Recinto un recorte del Gasto del Presupuesto Nacional y posteriormente a renglón seguido, se aprobó la creación del Ministerio de la Cultura.

No entiendo en primer lugar, cómo hacemos unos recortes de gastos para seguir nombrando nómina.

Y en segundo lugar, me estoy dando cuenta por lo que dice el ponente, que aquí se está legislando en los desayunos de Palacio; esto sí es muy grave señor Presidente, y comparto la opinión de la honorable Representante Martha Luna, mi voto es negativo y dejo una constancia de que no estoy de acuerdo con que se sigan creando ministerios, viceministerios y aumentando burocracia cuando por el otro lado están sacando la gente. Mi voto también sobre este aspecto es negativo.

**Cerrada la discusión del Acta de la Comisión de Conciliación del Proyecto de ley 174 de 1996 Cámara, 65 de 1996 Senado, el señor Presidente, pregunta:**

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el Acta de la Comisión de Conciliación del Proyecto de ley 174 de 1996 Cámara, 65 de 1996 Senado?

**De conformidad, el señor Secretario General, manifiesta:**

Es aprobada por los honorables Representantes asistentes el Acta de la Comisión de Conciliación del Proyecto de ley 174 de 1996 Cámara, 65 de 1996 Senado, señor Presidente.

De igual manera, dejan constancia de su voto negativo los honorables Representantes:

*Martha Isabel Luna Morales, Yaneth Suárez Caballero, Alberto Téllez Iregui, María Paulina Espinosa de López.*

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**El señor Secretario General, de conformidad procede así:**

**II**

**Aprobación de actas**

Actas números 01 y 02 correspondientes a las Sesiones Extraordinarias de los días martes 24 y miércoles 25 de junio de 1997, publicadas en las *Gacetas del Congreso* de la República números ... de 1997, respectivamente.

El señor Secretario General da lectura a las actas resumidas números 01 y 02 correspondientes a las Sesiones Extraordinarias de los días martes 24 y miércoles 25 de junio de 1997, así:

En Santa Fe de Bogotá, D. C., en el Salón Elíptico del Congreso de la República, en las ins-

talaciones del Recinto, los honorables Representantes que en adelante se indican, se reunieron con el fin de sesionar de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5ª del 92; el señor Presidente de la Corporación dispuso que los Representantes se registraran por los sistemas manual y electrónico con el fin de establecer el quórum del reglamento, el cual fue certificado oportunamente por el Secretario, constituido se da lectura al Orden del Día con los siguientes proyectos:

**ORDEN DEL DIA DE LA SESION 25 DE JUNIO DE 1997**

- 1º. Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2º. Aprobación de actas.
- 3º. Proyectos de ley para segundo debate:

**Proyecto de ley 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, por la cual se expiden normas tendientes a fortalecer la lucha contra la evasión y el contrabando y se dictan otras disposiciones.**

\*\*\*

**Proyecto de ley 297 de 1997 Cámara, 255 de 1997 Senado, por la cual se decretan unas modificaciones en el presupuesto de rentas y recursos de capital, y en la ley de apropiaciones por la vigencia fiscal del 97.**

\*\*\*

**Proyecto de ley 275 de 1997 Cámara, 226 de 1997 Senado, por medio de la cual se proroga por un año la vigencia del Decreto 2651 del 25 de noviembre del 91, sobre descongestión de despachos judiciales, prorrogado por la Ley 287 del 4 de julio de 1996.**

\*\*\*

**Proyecto de ley 174 de 1996 Cámara, 65 de 1996 Senado, por la cual se crea la Empresa Colombiana de gas, Ecogás, el Viceministerio de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.**

Igualmente el punto 3º lo que propongan los honorables Representantes.

Señor Presidente concede el uso de la palabra a los ponentes de los proyectos los cuales son aprobados; nombrando las respectivas Comisiones de Conciliación. E igualmente se registran la aprobación de los puntos del Orden del Día y se dejan las siguientes constancias:

Voto negativo de la Representante Martha Luna del Representante Adalberto Téllez, la Representante Yaneth Suárez Caballero y del Representante Jorge Gómez Celis, dentro del curso del proyecto.

En el transcurso de la sesión, también fueron presentadas proposiciones que modificaron los textos de los proyectos mencionados; después de debatidas cada una de ellas fue cerrada la discusión. Este es el texto correspondiente al acta, se levanta la sesión y se convoca para el próximo, no está la fecha de convocatoria. Y el texto correspondiente a la sesión de hoy dice de la siguiente manera.

Acta número 02 del 25 de junio de 1997, siendo las 11 y 30 de la mañana se reunieron en las instalaciones del recinto, en las sesiones extraordinarias de la Cámara de Representantes, Salón Elíptico, con el fin de sesionar y dar cumplimiento al Orden del día dispuesto de la siguiente manera:

**ORDEN DEL DIA**

**SESION DEL 25 DE JUNIO DE 1997.**

- 1º. Llamada a lista y verificación del quórum.
- 2º. Aprobación de Actas 01 y 02 correspondientes a las sesiones del día martes 24 y miércoles 25

publicadas en Gaceta que no fueron publicadas pero que se están leyendo oportunamente.

3º. Actas de conciliación de Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado; "por la cual se expiden normas tendientes a fortalecer la lucha contra la evasión y el contrabando y se dictan otras disposiciones".

Y Proyecto de ley número 174 de 1996, 65 de 1996 Senado, "por la cual se crea la Empresa Colombiana de Gas, Ecogás, el Viceministerio de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones".

De igual manera, también el señor Presidente abrió la discusión, el Secretario informó la asistencia del quórum reglamentario, se da lectura a las actas de conciliación de los proyectos referenciados y se dejan las constancias respectivas por la Representante María Paulina Espinosa de López, la doctora Martha Luna, el doctor Alberto Téllez y la doctora Yaneth Suárez, una vez aprobado se continúa con la lectura de actas presentes.

Señor Presidente, le informo que he dado lectura resumida a las actas correspondientes sesiones del día de ayer y del día de hoy. En consecuencia puede usted preguntar a la plenaria si aprueba esas actas con las constancias respectivas.

Una vez leído por el señor Secretario General el contenido de las Actas números 01 y 02 correspondientes a las sesiones extraordinarias de los días martes 24 y miércoles 25 de junio de 1997, el señor Presidente abre su discusión.

Cerrada la discusión del contenido de las Actas números 01 y 02 correspondientes a las sesiones extraordinarias de los días martes 24 y miércoles 25 de junio de 1997, el señor Presidente, pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes presentes el contenido de las Actas números 01 y 02 correspondientes a las sesiones extraordinarias de los días martes 24 y miércoles 25 de junio de 1997?

De conformidad el señor Secretario General, responde:

Es aprobado el contenido de las Actas números 01 y 02 correspondientes a las sesiones extraordinarias de los días martes 24 y miércoles 25 de junio de 1997, señor Presidente.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**El señor Secretario General, de conformidad procede así:**

**IV**

**Lo que propongan los honorables Representantes**

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentadas las siguientes constancias.

**El señor Presidente, dice:**

Siendo las 12:20 a.m., se levanta la sesión y se convoca para el día domingo 20 de julio de 1997 a las 3:00 p.m.

El Presidente,

*GIOVANNI LAMBOGLIA MAZZILLI*

El Primer Vicepresidente,

*LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS*

El Segundo Vicepresidente,

*JULIO ACOSTA BERNAL*

El Secretario General,

*DIEGO VIVAS TAFUR*